

Entrevista al Profesor Fabián Salvioli.



Nuestra Facultad se encuentra en el proceso de implementación del nuevo Plan de Estudios, en el que la incorporación de los derechos humanos ha sido uno de sus ejes centrales. En ese sentido:

¿Cómo observa el proceso de implementación del nuevo plan de estudio?

Es prematuro hablar de ello en este momento, ya que no hay implementación aún. Se han llamado a concurso para los cargos docentes de las asignaturas nuevas; pero sin dudas era importante adecuar el plan de estudios, no es comprensible que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP haya estado más de medio siglo con el mismo plan de estudios.

¿Cuál es su opinión del lugar relevante que la temática de derechos humanos tiene en el plan curricular?

Sin dudas mi opinión es positiva; el Instituto que dirijo ha participado desde los inicios del proceso impulsando la incorporación de la asignatura troncal al inicio de la carrera – el proyecto fue nuestro – y al final de la misma en la parte de prácticas.

De todas formas, hace falta que derechos humanos se imparta transversalmente en todas las asignaturas, y también que la gestión directiva de la Facultad – y de toda la Universidad – se realice en perspectiva de derechos humanos. Por eso, debe trabajarse fundamentalmente con docentes jóvenes para modificar el paradigma de compartimientos estancos de las disciplinas, a través de capacitaciones, cursos

y posgrados al efecto. Las reuniones inter-cátedras y los proyectos de investigación resultan espacios igualmente adecuados.

En su condición de Director del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP:

¿Podría contarnos las principales actividades que desarrolla el Instituto que usted dirige?

El Instituto desarrolla muchísimas actividades de grado sostenidas en el tiempo: seminarios curriculares sobre ejecución penal, derechos económicos y sociales, fundamentos de derechos humanos, derecho al trabajo, derecho a la alimentación, etc.

También llevamos más de diez años organizando y realizando una competencia interna y otra interuniversitaria a nivel nacional, con un caso ficticio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos; suelen participar regularmente equipos de unas quince universidades nacionales que consideran al certamen como de gran jerarquía y seriedad. En varias de dichas casas de estudio replican el ejercicio con el caso para elegir las dos personas que les representarán en La Plata, lo que genera un efecto multiplicador importante. Entre otras cosas, la Competencia local e Interuniversitaria otorgan media beca de premio para la carrera de Maestría, y una beca para el curso Derechos Humanos en el Terreno, que se realiza anualmente en varios países de Europa y organiza el Instituto Berg de Madrid.

A nivel de investigaciones trabajamos regularmente con la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia y el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia. Hemos desarrollado un buscador de jurisprudencia internacional, una trivía – en proceso de finalización -, un estudio de los derechos humanos en los programas de estudio de los últimos años de la escuela media de la Provincia de Buenos Aires, y otras investigaciones bajo el sistema de incentivos a la investigación de la UNLP.

Se dictan regularmente cursos a nivel legislativo, capacitaciones judiciales, a servicio penitenciario y otras instituciones; también se trabaja particularmente con espacios educativos, tanto a nivel docente como con estudiantes de colegios de enseñanza media.

¿Cuál ha sido la recepción de la Maestría en Derechos Humanos en los ámbitos local, nacional e internacional?

Fue la primera carrera en su tipo en nuestro país; es la única que abre consecutivamente todos los años, fue categorizada como muy buena por la Coneau, cuenta con convenios con varias instituciones académicas nacionales y del exterior y ha tenido en estas 13 ediciones consecutivas estudiantes de más de veinte países. Es reconocida como una de las mejores maestrías de derechos humanos del mundo en habla hispana; contamos asimismo con un centro documental especial de excelencia

que complementa la biblioteca general de la Facultad. Finalmente, hay un cuerpo docente muy comprometido y de gran jerarquía. Nos cuesta mucho trabajo en el Instituto sostener la Maestría, pero sabemos que es un producto muy útil y mucha gente vuelve a sus países o aquí a sus trabajos con una perspectiva de derechos humanos para aplicar profesionalmente, incluso con independencia de que finalicen presentando una tesis, que por cierto es siempre lo deseable.

¿Cuáles son los actuales proyectos y desafíos futuros en la promoción de los derechos humanos desde el Instituto de nuestra Facultad?

El Instituto tiene como principal desafío poder mantener sus muchas actividades, porque el sostenimiento administrativo es algo endeble a nivel infraestructura y quienes trabajan poseen remuneraciones muy por debajo de lo que debería ser, lo cual obliga al multi empleo y genera mucho vértigo.

Ya en el plano académico, creo que nos falta desarrollar un buen programa de publicaciones y trabajar más profundamente con diversos espacios del Estado. Y reitero la necesidad de formar docentes de cualquier asignatura de la Facultad con perspectiva de derechos humanos, para lo que hay que echar mano a cualquier actividad de docencia, investigación o extensión universitaria.

Hace un mes decidimos realizar un taller interno para evaluar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con el auxilio de un experto costarricense, y de esa forma optimizar a partir del año que viene la labor del Instituto.

En estos días culminó su participación durante ocho años como miembro –recientemente Presidente- del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, al respecto:

¿Cuál ha sido su experiencia en dicho organismo internacional?

Debo comenzar diciendo que jamás imaginé ni en sueños que algún día integraría dicho espacio, así que la experiencia ha sido muy enriquecedora en el plano personal. Haber sido elegido presidente por unanimidad de parte de mis colegas, a quienes se les considera las autoridades más altas en derechos humanos que hay en el mundo, ha sido un gran privilegio y me generó una enorme responsabilidad. Trabajé con muchísima dedicación, y el balance ha sido muy positivo. He tenido igualmente el orgullo de ser elegido este año como el Presidente de la reunión anual de presidentes y presidentas de órganos de tratados de derechos humanos de Naciones Unidas.

¿Qué casos relevantes recuerda por su trascendencia o impacto en la protección de los Derechos Humanos?

Bueno, hubo varios asuntos individuales en estos años que han sido valiosos: casos de condena a España sobre discriminación racial, contra Francia también por discriminación, contra Corea por objeción de conciencia, contra Belarús por libertad

de manifestación y expresión, desapariciones forzadas en Argelia y Bosnia, casos de no devolución – en especial contra Dinamarca -, un caso en que se obstaculizó a una mujer realizar una interrupción de embarazo anencefálico en Irlanda, y otro contra Australia respecto a la ejecución de una condena en contra de una persona que sufrió tratos inhumanos mientras estuvo detenido en Guantánamo, antes de ser entregado a las autoridades australianas.

A nivel de exámenes de países, ha sido interesante el avance del Comité en realizar exámenes de Estados en público aunque estos no presenten informes, de examinar la responsabilidad de los Estados por violaciones de derechos humanos que derivan del accionar de sus empresas, a nivel nacional o en el exterior, o el impacto de la corrupción en la administración de justicia, por ejemplo.

¿Cómo evalúa la posibilidad de intervención concreta de los organismos de Naciones Unidas en la defensa y promoción de los derechos fundamentales de las personas?

Es una realidad, los sistemas internacionales son complementarios a las garantías nacionales, y deben ser reforzados y respetados. Sin embargo, no es frecuente que los Estados apoyen decididamente el funcionamiento de estas entidades, porque naturalmente molestan con sus críticas.

¿Cuáles son sus aspectos positivos y negativos, su futuro y sus desafíos para los próximos años?

Los sistemas internacionales, tanto en la OEA como en Naciones Unidas tienen una espada de Damocles encima: la falta de presupuesto; deben funcionar mejor pero se requiere la voluntad política de los Estados para ello. Como me permití señalar en mi último discurso ante la Asamblea General de la ONU el pasado mes de octubre, no es lógico que no haya ratificación universal – a esta altura de la civilización – de los instrumentos internacionales, así como del reconocimiento de la competencia de los órganos de tutela para que examinen casos individuales. No puede esperarse más tiempo, y los Estados tienen que ser responsables colectivamente de que ello se lleve a cabo como es debido. La implementación a nivel interno de las decisiones internacionales es otro aspecto muy importante, para lo que se requiere un diálogo permanente de las jurisdicciones nacionales con los órganos internos. Allí las instituciones nacionales de derechos humanos (Comisiones, Ombudsperson, etc.) pueden jugar un rol fundamental. He presentado un proyecto a la última reunión de presidentes y presidentas de órganos de tratados para abordar este tema.

Recientemente tanto uno de los Grupos temáticos de Naciones Unidas como la CIDH y el Secretario General de la OEA manifestaron que “la detención de la señora Milagro Sala es arbitraria” y en consecuencia solicitó “al gobierno de la República Argentina liberarla de inmediato”, tras permanecer encarcelada en Jujuy desde febrero de este año. ¿Tiene opinión formada al respecto? Cómo puede analizar la situación desde su óptica?

Las decisiones internacionales deben cumplirse más allá de lo simpáticas o no que nos resulten. Los derechos humanos no pertenecen a ningún sector político y me parece muy perniciosos los dobles discursos, provengan de donde provengan: no vale decir que hay que cumplir en el caso de Milagro Sala en Argentina pero no en el caso Leopoldo López en Venezuela, y viceversa. Dependiendo el caso, las posiciones políticas se ubican en uno y otro lado. Mi postura es clara: las decisiones internacionales de estos órganos hay que cumplirlas; en el caso puntual de Milagro Sala, el Grupo de Trabajo no ha dicho que es inocente de los cargos que se le imputan, por lo que si es inocente o culpable no tiene que ver con la decisión; simplemente el Grupo ha concluido que está privada de la libertad de manera arbitraria, y que debe ser liberada mientras siga su curso el o los juicios que se llevan adelante. Son garantías básicas que deben respetarse a todas las personas, independientemente de lo simpáticas o no que nos resulten.

En los últimos años, tanto a nivel nacional, como regional y mundial, se produjo un cambio de color político con un marcado corrimiento a la derecha de muchos gobiernos de nuestro continente. Hace unos días en Estados Unidos triunfó Donald Trump, profundizando el referido giro ideológico regional. ¿Entiende que este viraje puede afectar la efectividad en el goce de los derechos humanos de minorías y sectores vulnerables?

Hace tiempo que me guío más por los hechos que por las etiquetas: para dar un ejemplo claro, Venezuela denunció el Pacto de San José de Costa Rica y me parece un retroceso inaceptable en materia de derechos humanos, como la política general de la Unión Europea respecto de las personas migrantes. Sin dudas que el discurso de Trump, aceptado por quienes le legitimaron como presidente de Estados Unidos, es más que preocupante. Veremos qué sucede, y a mi juicio, hay que tratarle exactamente con la misma rigurosidad que al resto. Los dobles estándares en materia de derechos humanos le han hecho muy mal al mundo, y especialmente a las víctimas.

En nuestro país se está viviendo una reacción ciudadana frente a la reiteración de casos de femicidios y violencia de género. ¿Cuál es su opinión respecto de esta problemática?

Es otro aspecto que merece una política transversal; nadie debería ocupar un cargo público si no comprende la dimensión de género que envuelve su actividad; igualmente para trabajar en derechos humanos: trabajar en derechos humanos y no ser feminista es como intentar ser caníbal y vegetariano al mismo tiempo, imposible. El machismo y el patriarcado sostienen la violación de derechos humanos más masiva que hay en todo el mundo: la discriminación y la violencia contra las mujeres.

¿Cómo entiende que puede afrontarse tal flagelo? ¿Cuál es el rol que el Estado y los medios de comunicación deben jugar en dicha lucha para erradicar la violencia contra la mujer?

El mayor problema tiene dos dimensiones: la impunidad por un lado y la práctica cotidiana (habitualidad) por el otro. Hay que educar en género, en feminismo, en igualdad; hay que hacerlo en las escuelas, en los colegios y en las universidades. Hay que exigir experticia en género para quienes llegan a cargos de administración de justicia. Los medios de comunicación y la familia también cumplen otro rol fundamental como agentes educativos no formales; se hacen esfuerzos pero aún falta muchísimo y –lamentablemente– el acoso, la violencia verbal y física, la inequitativa distribución del trabajo doméstico, la discriminación y el machismo siguen siendo moneda corriente. Incluso, hay a veces un discurso “políticamente correcto” pero que no va acompañado de acciones en la misma dirección.

Un mundo sin machismo y sin patriarcado, basado en el respeto y la garantía de los derechos humanos, no caben dudas, será el mejor legado que podemos brindar a las generaciones que vienen. Y hay que trabajar cada día, sin flaquezas, para ello.